

13 OCT. 2017

LOTA,

DECRETO N° 1657-

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **CENTRO DE EVENTOS EL BALCON SpA, RUT N° 76.685.066-9** para obtener Patente de Restaurant de Clasificación C) Ley 19.925.-
b) Certificado N° 608 de fecha 10 de Octubre del 2017 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.

29/08/2017 del Servicio de Salud.

12/09/2017 de la Tercera Comisaría de Carabineros.

Comercio.

del Art. 4° de la Ley 19.925.

Inspección Municipal(s).

Dirección de Obras Municipales.

para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

normas de Rentas Municipales.

Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Patente de Restaurant (clasificación C) de la Ley 19.925 a doña **CENTRO DE EVENTOS EL BALCON SpA, RUT N° 76.685.066-9**, para que funcione en local ubicado en Squella N° 205, Piso N° 3, Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Sres. Centro de Eventos El Balcón SpA.-
- Encargado de Patentes Comerciales
- Oficina de Transparencia.-
- Archivos